INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO LICITACIÓN POR Contratación Directa N° 01/2020 "CONSTRUCCIÓN DE UNA COCINA COMEDOR EN LA ESC. BAS. Nº 259 LIMPIA CONCEPCIÓN PÉREZ- FONACIDE 2020". Con ID PORTAL: 376.454.

Piribebuy, 12 de marzo del 2020.

Señor: Intendente Municipal de Piribebuy.

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACIÓN PORCONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020 "CONSTRUCCIÓN DE UNA COCINA COMEDOR EN LA ESC. BAS. Nº 259 LIMPIA CONCEPCIÓN PÉREZ- FONACIDE 2020". CON ID PORTAL: 376.454.--------** Este Comité ha sido constituido en virtud a la **Resolución IM N° 4840/2018**"Por el cual se constituye el Comité de Evaluación que analizará las ofertas en los distintos llamados a Licitación llevadas a cabo por la Municipalidad.----------

La evaluación del comité, fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 8, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y demás concordantes del Decreto N° 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

a- El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenado y firmado.
b- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
c- Los documentos que acrediten la existencia del oferente.
d- Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.
e- Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones

ACTO DE APERTURA

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veinte, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Piribebuy, sito en la calle Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, comparece la Lic. Antonia Galeano, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Milciades Moreno Balbuena En representación de Moreno Ingeniería, el Sr. Oscar Samuel Fanego Otazu en representación de LDS S.A, el Sr. Luis Alberto Romero Jara En representación de STUDIO Constructora y Arquitectura, el Sr. Jorge Luis Olmedo Amarilla En representación de Itapoty S.A, el Sr. Juan Carlos Paredes Cáceres En representación de Emprendimientos Constructivos e Inmobiliarios y el Sr. Isidro Rivas González En representación de Grupo Zeta, para la apertura de sobres de la Licitación por Contratación Directa Nº 01/2020. **"CONSTRUCCION DE UNA COCINA COMEDOR EN LA ESC. BAS. Nº 259 LIMPIA CONCEPCION PEREZ – FONACIDE 2020". ID 376.454**

Participan del acto de apertura:

Abog. Diego David Bernal F.
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Ramona Baranda
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Venia Maricel Rojas Sanchez
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy
Comité de Evaluación

Nº	Fecha de entrega	OFERENTE
1	12698 De fecha 27 de febrero de 2020 a las 07:35 hs.	MORENO INGENIERIA
2	12699 De fecha 27 de febrero de 2020 a las 07:40 hs.	LDS S.A
3	12700 De fecha 27 de febrero de 2020 a las 08:07 hs.	ST-UDIO CONSTRUCTORA ARQUITECTURA
4	12701 De fecha 27 de febrero de 2020 a las 08:08 hs.	ITAPOTY S.A
5	12703 De fecha 27 de febrero de 2020 a las 08:21 hs.	EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS
6	12704 De fecha 27 de febrero de 2020 a las 08:24 hs.	GRUPO ZETA

Se deja constancia que las ofertas mencionadas procedentemente se ha presentado dentro del plazo establecido.----------

Se da inicio al acto de apertura, haciendo la siguiente aclaración: De conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 2992/2019 Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su art. 57, Sexto párrafo: *"En este acto, se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de las ofertas"*----------

Por su parte, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, expone los sobres recepcionados demostrando que se encuentran totalmente cerrados----------

Dando continuidad al acto, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones procede a la apertura de los sobre de ofertas, dando lectura a la oferta económica presentada por los oferentes, cuyo detalle se especifica a continuación:

2) NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA.

Ninguno.----------

3) PRECIO TOTAL DE LA OFERTA.

1. <u>MORENOINGENIERIA</u> E-mail: ingmorenoconstructora@gmail.com

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta: Gs. 142.818.578 (guaraníes ciento cuarenta y dos millones ochocientos dieciocho mil quinientos setenta y ocho)

DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Formulario de oferta	**PRESENTA**
Garantía De Mantenimiento De Oferta	**PRESENTA**

MUNICIPALIDAD PIRIBEBUY Comité de Evaluación

Abog. Diego David Bernal F.
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Ramona Granda
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yonia Mariel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Declaración Jurada Del Art. 40	ACTIVO EN EL SIPE
C.I. Del Oferente y/o Firmante De La Oferta	ACTIVO EN EL SIPE
Constancia SIPE Nº 1590055	PRESENTA

2. LDS S.A E-mail: legiondeserviciossa@gmail.com

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta: Gs. 154.753.045 (guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones setecientos cincuenta y tres mil cuarenta y cinco)

DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Formulario de oferta	PRESENTA
Garantía De Mantenimiento De Oferta	PRESENTA
Declaración Jurada Del Art. 40	PRESENTA
C.I. Del Oferente y/o Firmante De La Oferta	ACTIVO EN EL SIPE
Constancia SIPE Nº 1589987	PRESENTA

3. STUDIO CONSTRUCTORA Y ARQUITECTURA E-mail: luis_romerojara@hotmail.com

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta: Gs.141.983.112 (guaraníes ciento cuarenta y un millones novecientos ochenta y tres mil ciento doce mil)

DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Formulario de oferta	PRESENTA
Garantía De Mantenimiento De Oferta	PRESENTA
Declaración Jurada Del Art. 40	PRESENTA
C.I. Del Oferente y/o Firmante De La Oferta	ACTIVO EN EL SIPE
Constancia SIPE Nº 1587839	PRESENTA

4. ITAPOTY S.A E-mail: becege@gmail.com

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta: Gs.158.687.007 (guaraníes ciento cincuenta y ocho millones seiscientos ochenta y siete mil siete)

DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Formulario de oferta	PRESENTA
Garantía De Mantenimiento De Oferta	PRESENTA
Declaración Jurada Del Art. 40	PRESENTA
C.I. Del Oferente y/o Firmante De La Oferta	ACTIVO EN EL SIPE

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY

Abog. Diego David Bernal F.
Jefe de Talentos Humanos
de Piribebuy

Ramona Baranda
Dpto. de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Constancia SIPE Nº 1587937	**PRESENTA**

5. <u>EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS</u> E-mail: ecicon66@gmail.com

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta: Gs. 150.361.000(guaraníes ciento cincuenta millones trescientos sesenta y un mil)

DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Formulario de oferta	**PRESENTA**
Garantía De Mantenimiento De Oferta	**PRESENTA**
Declaración Jurada Del Art. 40	**PRESENTA**
C.I. Del Oferente y/o Firmante De La Oferta	**PRESENTA**
Constancia SIPE Nº	**NO PRESENTA**

6. <u>GRUPO ZETA</u> E-mail: grupozeta@gmail.com

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta: Gs.139.900.500 (guaraníes ciento treinta y nueve millones novecientos mil quinientos)

DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Formulario de oferta	**PRESENTA**
Garantía De Mantenimiento De Oferta	**PRESENTA**
Declaración Jurada Del Art. 40	**ACTIVO EN EL SIPE**
C.I. Del Oferente y/o Firmante De La Oferta	**PRESENTA**
Constancia SIPE Nº 1590003	**PRESENTA**

<u>Observaciones:</u>

El Sr Milciades Moreno de la empresa MORENO INGENIERIA realiza la siguiente observación a la empresa Grupo zeta:

- El formulario de oferta no fue descargado del SICP y por ende no está debidamente completado, ya que es un documento de carácter sustancial.

El Sr Oscar Fanego de la empresa LDS S.A observa que:

- LA EMPRESA MORENO INGENIERIA, no presenta ningún contrato de obras tipología MEC y que el en Certificado de Origen Nacional no se visualiza el ID del llamado.

Abog. Diego David Bernal F.
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Ramona Miranda
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD PIRIBEBUY Comité de Evaluación

- - LA EMPRESA ST.UDIO CONSTRUCTORA Y ARQUITECTURA, no presenta ningún contrato de obras tipología MEC y que el en Certificado de Origen Nacional no se visualiza el ID del llamado.
- LA EMPRESA EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS presenta de manera deficiente su oferta, no presenta contrato de obras ni certificado de origen nacional.

La Empresa Moreno Ingeniería hace la siguiente aclaración:

El certificado de origen está vigente, ya que el mismo tiene vencimiento de fecha 05/03/2020.

La empresa STUDIO CONSTRUCTORA Y ARQUITECTURA hace la siguiente aclaración que presenta tres Certificados de Origen Nacional en las fojas 6, 7 y 8.

Habiendo realizado todos los procesos correspondientes al acto de apertura se procede al cierre firmando al pie del presente documento todos los presentes, siendo las 9.45 horas. Se labra en un ejemplar, con copia a los interesados. Se enviaran las documentaciones al Comité de Evaluación---------

ANÁLISIS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Basándonos en el siguiente ***art. 61º. Decreto 2992/2019Documentos Sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial:***

- **a- El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenado y firmado.**
- **b- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.**
- **c- Los documentos que acrediten la existencia del oferente.**
- **d- Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.**
- **e- Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.**

A continuación se realiza la evaluación de los documentos Sustanciales por lotes. Ya que los lotes son Independientes.

REQUISITOS MINIMOS	MORENO INGENIERIA	LDS S.A	STUDIO CONSTRUCTORA Y ARQUITECTURA	ITAPOTY S.A	E.C.I.	GRUPO ZETA
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los ítems o lotes indicados en la planilla de precios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Diego David Bernal F.
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Ramona Miranda
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yolda Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Municipalidad de Piribebuy
Comité de Evaluación

Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Como puede observarse lasempresas**Moreno Ingeniería, Legión de servicios S.A, Studio Constructora y Arquitectura, Emprendimientos Constructivos e Inmobiliarios, Itapoty S.A y Grupo Zeta** hanpresentado de manera correcta cada uno de los documentos de carácter sustancial.----------

ANALISIS DE LA PLANILLA DE OFERTAS

A continuación, se procederá al análisis de los precios ofertados, para determinar los errores aritméticos, se realizará la notificación correspondiente al oferente en el caso de que la oferta contenga algunos errores en base al art. 62 del Decreto Nº 2992/2019 que expresa cuanto sigue ..... *El Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.*
A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazara por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta...

Nº	OFERENTE	Monto total de la oferta
1	GRUPO ZETA	**139.900.500 Gs.**
2	STUDIO CONSTRUCTORA Y ARQUITECTURA	**141.983112 Gs.**
3	MORENO INGENIERIA	**142.818.578 Gs.**
4	EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS	**150.361.000 Gs.**
5	LEGION DE SERVICIOS S.A	**154.753.045 Gs.**
6	ITAPOTY S.A	**158.687.007 Gs.**

Al respecto, el análisis de los precios ofertados se menciona que las ofertas presentadas por las empresasno registraron ni un error aritmético ni omisiones.

MARGEN DE PREFERENCIAS

El PBC del presente llamado expresa cuanto sigue:*Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.*

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el Certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 horas. Si luego del requerimiento realizado por el Comité, el Oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el Certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

Abog. Diego David Bernal R.
Jefe de Recursos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Ramona Ferreira
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yonia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, ésta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido Certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del Certificado resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

En este sentido se menciona que la empresa Legión de Servicios ha presentado su respectivo certificado de **Origen Nacional de acuerdo al llamado.**

Las empresasGrupo Zeta, Studio Constructora y Arquitectura, ingeniería Moreno e Itapoty S.A presentaron Certificado de Origen Nacional pero no corresponde al llamado.

La empresa ECI no presento su Certificado de Origen Nacional, por lo que este comité solicito vía nota enviado por correo electrónico, la remisión de los mismos en el plazo establecido según el PBC.

Al respecto, se menciona que transcurrido el plazo establecido no fue recepcionado ningún certificado de origen nacional de la empresa oferente mencionado.

De esta forma, se procede a la aplicación del margen de preferencia quedando detallado de la siguiente manera:

Nº	OFERENTE	Monto total	Margen de preferencia	MONTO FINAL CON Margen de Preferencia Aplicado
1	GRUPO ZETA	**139.900.500 Gs.**	**27.980.100 Gs.**	**167.880.600Gs.**
2	STUDIO CONSTRUCTORA Y ARQUITECTURA	**141.983.112 Gs.**	**28.396.622 Gs.**	**170.379.734Gs.**
3	MORENO INGENIERIA	**142.818.578 Gs.**	**28.563.715 Gs.**	**171.382.293 Gs.**
4	EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS	**150.361.000 Gs.**	**30.072.200 Gs.**	**180.433.200Gs.**
5	LDS S.A	**154.753.045 Gs.**	**0 Gs.**	**154.753.045 Gs.**
6	ITAPOTY S.A	**158.687.007 Gs.**	**31.737.401 Gs.**	**190.424.408 Gs.**

Así mismo, de esta parte en adelante se procederá a evaluar la oferta presentada por el Oferente Legión de Servicios S.A. ya que resulta ser la más baja.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección deerrores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio

Lic. David Bernal F.
Recursos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Romina Espinola
Directora de Administración / Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Maria Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente paraJustificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Con relación a este punto se menciona que el oferente **LDS S.A**ha presentado su oferta dentro de los márgenes establecidos.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

Por lo tanto procederemos a evaluar los documentos de carácter formal del oferente, **LDS S.A** en virtud de lo que establece el Artículo N ° 63 del decreto N ° 2992/2019 que reglamenta la Ley N ° **2051/03.**

EVALUACIÓN DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incas. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Al respecto se informa cuanto sigue:El comité de evaluador solicito al departamento de Recurso Humanos de la sobre el representante:

#	Nombre y apellido	Cedula de identidad
1	Juan Agustín Fanego Otazu	6.133.127

Abog. Diego David Bernal F.
Recursos Humanos
Piribebuy

Lic. Ramona Barreto
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yonia Maricel Rojas Solines
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Se remitió un informe que dice:Al respecto le comunico que la citada persona no aparece en la base de datos del SINARH.

Por tanto, no se encuentran dentro de las inhabilidades citadas más arriba y se encuentra en posibilidad de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la convocante.

DOCUMENTOS LEGALES	
REQUISITOS MINIMOS (Persona Jurídica)	**LDS S.A**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	**CUMPLE**
b) Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representante/s legal/es. *	**CUMPLE**
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**cumple**

CAPACIDAD ECONOMICA	
REQUISITOS MINIMOS	**LDS S.A**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1 (uno). En promedio de los últimos 3 años (2016, 2017, 2018)* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *(2016, 2017, 2018)*	**CUMPLE**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *1(uno)en promedio*.Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *(2016, 2017, 2018)*	**CUMPLE 0,52**
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes,líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:***20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución	**CUMPLE**

Abog. Diego María Bernal F.
Jefe de Recursos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Ramona Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Sonia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
REQUISITOS MINIMOS	**LDS S.A**
• *Haber generado, durante los mejores cinco (5) años (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018) de los últimos diez(10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 % (setenta por ciento) del monto ofertado.* • *El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.*	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	
REQUISITOS MINIMOS	**LDS S.A**
• *Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (4) contrato, durante los últimos tres (3) años, similares a las obras propuestas.* • *La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas), conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.* • *A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.*	**CUMPLE**
• *"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016, 2017, 2018 en las siguientes actividades clave: Cinco 5 Contratos en cocina comedor, o construcciones civiles"*	**CUMPLE**
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
REQUISITOS MINIMOS	**LDS S.A**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obra,arquitecto o ingeniero como mínimo de 5 años de experiencia, quien deberá permanecer en la zona de obras, de manera a organizar dirigir y controlar todas las actividades, Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con *5 (cinco)* años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**CUMPLE**
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	

Abog. Diego David Bernal F.
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Ramona Ocampo
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yonia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

REQUISITOS MINIMOS	LDS S.A
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • *2 mezcladora de 400 litros* • *1 Retroexcavadora* • *1 Camión tumba volquete* • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

Con relación al análisis de los documentos formales, puede observarse que el oferente, ha cumplido con todos los requisitos solicitados según el PBC del presente llamado.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 60, 63 y 65 del Decreto Nº 2992/2019 este comité, **recomienda** la adjudicación del llamado **LICITACIÓN PORCONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020 "CONSTRUCCION DE UNA COCINA COMEDOR EN LA ESC. BAS. Nº 259 LIMPIA CONCEPCIÓN PÉREZ- FONACIDE 2020" CON ID PORTAL 376.454,** por un monto de Gs. **154.753.045**(guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones setecientos cincuenta y tres mil cuarenta y cinco), a la firma **Legión de Servicios S.A.**, con RUC 80091930-0, representada por Oscar Samuel Fanego Otazu ----------

Finalmente, queda a criterio de la máxima autoridad resolver las adjudicaciones, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.----------

Es nuestro informe.

Abog. Yenia Rojas
Comité de Evaluación

Abog. Diego Bernal Comité de Evaluación

Lic. Ramona Baranda
Comité de Evaluación